



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN: EXCAVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA NORESTE Y EL BALUARTE DE ENTRADA (ZONAS 4 Y 3) DENTRO DEL PROGRAMA 2% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN: EXCAVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA NORESTE Y EL BALUARTE DE ENTRADA (ZONAS 4 Y 3) DENTRO DEL PROGRAMA 2% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	6 de febrero de 2026
Licitación	OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN: EXCAVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA NORESTE Y EL BALUARTE DE ENTRADA (ZONAS 4 Y 3) DENTRO DEL PROGRAMA 2% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Presupuesto de Licitación	703.957,19 EUR
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla
Fecha de Presentación	03/03/2026 a las 23:59
Clasificación	K-7-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A) MEMORIA TÉCNICA: máximo 45 puntos

Los criterios a valorar para obtener la puntuación de la memoria serán los siguientes:

1. El Castillo de Montilla y su cerro. Historia e intervenciones anteriores. (Máximo 5 puntos).

Se valorarán los conocimientos de la zona a intervenir (cerro del Castillo, antiguo Castillo y actual Alhorí), así como la breve interpretación de las diferentes fases históricas de dicha zona y su interrelación con la presente actuación y la desarrollada en su fase anterior (máximo 3 puntos).

Además, se valorarán los conocimientos previos en este tipo de intervenciones; en especial, aquellas con un fuerte componente de excavación arqueológica y restauración de elementos constructivos históricos (máximo 2 puntos).

2. Análisis del proyecto de intervención a ejecutar. (Máximo de 7 puntos).

Se valorará la capacidad de análisis e interpretación del proyecto de obra, que justifique el estudio concienzudo del mismo para presentar la propuesta por parte de la licitadora. Este apartado deberá reflejar la viabilidad de la obra y cualesquier vicisitudes o afecciones que, a priori, deban tenerse en cuenta durante el desarrollo de la misma, tales como necesidades. Se dará máxima prioridad en este análisis al estudio

OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN: EXCAVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA NORESTE Y EL BALUARTE DE ENTRADA (ZONAS 4 Y 3) DENTRO DEL PROGRAMA 2% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

de la excavación arqueológica y rehabilitación proyectadas (máximo 7 puntos).

3. Propuesta metodológica de organización y funcionamiento para el desarrollo y ejecución de la obra. (Máximo de 25 puntos)

Se desglosa en los siguientes criterios:

- I. Plan de Recursos Humanos de la licitadora sobre el personal a emplear en el contrato, incluyendo técnicos especializados, con especificación del organigrama, tareas a desempeñar y sistemas de trabajo. Se valorarán las referencias descriptivas del personas cualificado en Arqueología y Restauración/Conservación de Patrimonio, así como las del resto de empleados, y la cualificación y experiencia en obras de similar naturaleza del responsable/jefe de obra. (máximo 8 puntos).
- II. Equipos materiales: vehículos, herramientas, maquinaria y elementos accesorios que la licitadora ponga expresamente a disposición de las obras a contratar. Se valorará estos elementos de manera cualitativa y cuantitativa, por lo que se recomienda incluir especificaciones técnicas de los mismos. Dichos recursos materiales deben asegurar la precaución con que deben tratarse los posibles restos arqueológicos. En caso de recurrir a empresas externas de suministro o alquiler de maquinaria, garantizar su disponibilidad. (máximo 6 puntos).
- III. Garantía de suministro de los materiales a emplear: análisis de las plantas de fabricación o suministro de dichos materiales que acrediten la total disponibilidad durante la ejecución de la obra (máximo 2 puntos).
- IV. Descripción de la metodología de trabajo y planificación: síntesis y concreción del cronograma de trabajo, en forma de cronograma de Gantt, donde se describan los principales procesos constructivos y se especifiquen los plazos parciales de cada de cada intervención o fase del plan de trabajo. Debe describir independientemente los trabajos arqueológicos y de restauración/conservación (máximo 9 puntos).

4. Minimización de impacto en la obra y eficiencia ambiental de los trabajos (Máximo de 8 puntos).

Se desglosa en los siguientes criterios:

- i. Se valorará la claridad en la definición de las acciones que durante el desarrollo de los trabajos se produzcan sobre el medio ambiente, así como la propuesta de medidas específicas correctoras sobre las incidencias o impactos negativos; el uso de materiales ecológicos y/o reciclados y la política medioambiental de la empresa en los aspectos que puedan repercutir en la ejecución de los trabajos a contratar. (máximo 2 puntos).
- ii. Se realizará un estudio que muestre las medidas de protección respecto al yacimiento arqueológico y los posibles restos extraídos del mismo (máximo 3 puntos)
- iii. Análisis y propuesta para minimizar impactos producidos en el entorno de la obra (visitantes/usuarios del cerro del Castillo, Oficina de Turismo, Alhorí): accesibilidad, ruido, impacto visual, etc. (máximo 3 puntos).

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN: EXCAVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA NORESTE Y EL BALUARTE DE ENTRADA (ZONAS 4 Y 3) DENTRO DEL PROGRAMA 2% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

6 de febrero de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas

LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE